



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



136.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Buenos Aires, Argentina, 20-24 de junio de 2005

RESOLUCIÓN

CE136.R7

ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL CONTROL DE LA TUBERCULOSIS PARA 2005-2015

LA 136.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Visto el documento “Estrategia Regional para el Control de la Tuberculosis para 2005-2015” (Documento CE136/17);

Reconociendo que la tuberculosis, a pesar de ser prevenible y curable, continúa siendo un importante problema de salud pública en las Américas pues ocasiona más de 230.000 casos y 53.000 defunciones cada año;

Considerando la diversidad en la situación epidemiológica de los Estados Miembros, así como las diferentes características de los sistemas de salud y el grado de desarrollo de sus programas nacionales de tuberculosis;

Teniendo en cuenta que el control de la tuberculosis enfrenta retos como la coinfección TB/VIH, la tuberculosis multidrogorresistente y las reformas del sector salud;

Habida cuenta de que la estrategia para el control de la tuberculosis reconocida internacionalmente es el tratamiento acortado directamente observado (DOTS), que alcanzó una cobertura de 78% de la población de las Américas en 2003 y que está logrando considerables avances en la detección y tratamiento de los casos de tuberculosis;

Considerando la necesidad de aumentar los esfuerzos para cumplir con los indicadores y metas referidos a la tuberculosis establecidos por la iniciativa Stop TB de la OMS así como aquéllas en el marco de los Objetivos de Desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio, establecidos para el año 2015, y

Reconociendo la Resolución 58.14 de la Asamblea Mundial de la Salud sobre “Financiamiento Sustentable para la Prevención y Control de la Tuberculosis”,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) ratifiquen que el control de la tuberculosis es una prioridad en los programas de salud y que expandan, fortalezcan o sostengan la aplicación de la estrategia DOTS;
 - b) consideren el Plan Regional al formular los planes nacionales, con los objetivos de preservar los logros recientes, y alcanzar los objetivos internacionalmente acordados respecto de salud incluidos en la Declaración del Milenio para el año 2015;
 - c) fortalezcan los sistemas de salud para implementar y reforzar las estrategias para el control de la tuberculosis multidrogorresistente, incluyendo el DOTS Plus, así como para mejorar la colaboración entre los programas de tuberculosis y de VIH/SIDA;
 - d) promuevan la colaboración del sector público y privado, la sociedad civil, los organismos de las Naciones Unidas y otros interesados así como consideren formar asociaciones nacionales STOP TB para sostener y reforzar el apoyo a los programas nacionales de tuberculosis;
 - e) asignen los recursos financieros y humanos necesarios para el control de la tuberculosis, de modo que todos los pacientes con tuberculosis tengan acceso al nivel universal de atención basado en un adecuado diagnóstico, tratamiento e información coherente con la estrategia DOTS.
2. Solicitar a la Directora que:
 - a) consolide y fortalezca el compromiso de la OPS para apoyar la expansión y sostenibilidad de la estrategia DOTS en la Región;
 - b) coopere técnicamente con los países para enfrentar los nuevos retos que presenta la tuberculosis;
 - c) fomente la alianza con los sectores público y privado y los organismos técnicos y financieros que trabajan para el control de la tuberculosis, con el fin de apoyar la Alianza Stop TB en las Américas;

- d) mejore la formulación y aplicación de estrategias integrales de salud pública dirigidas al control de la tuberculosis, a través de la asignación de los recursos, compartiendo experiencias y desarrollando herramientas de evaluación.

(Novena reunión, 24 de junio de 2005)